



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TECNICOS	No. 202 DE 2024	
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE DIBULLA, Nit. 825.000.134-1	
CONTRATISTA	LUIS DONALDO GIL CURIEL C.C. No. 17.805.564 Expedida en Riohacha – La Guajira Dirección: Calle 13 No. 6-26 Dibulla La Guajira Tel. 3126294840 E-Mail:	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE DIBULLA, LA GUAJIRA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS [02] MESES.	
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Rubro No. 2.1.2.02.02.008.04-02	Fuente 1.2.4.3.04- SGP-Proposito General-Libre destinación municipios categorías 4,5 y 6
	Descripción: <i>Servicios Técnicos</i>	
	CDP No. 000000898 del 23 de Octubre de 2024	Registro Presupuestal No. 0000001132 del 30 de Octubre de 2024
SUPERVISOR	ODACIR JOSE BERMUDEZ OSPINO. Secretario De Gobierno y Servicios Administrativos	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	30 DE OCTUBRE 2024	
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2024	
PERIODO DE EJECUCION	30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2024	

En el Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2024. Se reunieron Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, el Doctor: **ODACIR JOSE BERMUDEZ OSPINO**, en calidad de Supervisor, y el señor: **LUIS DONALDO GIL CURIEL** en calidad de contratista, con el fin de realizar la entrega por parte del contratista al supervisor del contrato y en consecuencia levantar el **ACTA DE RECIBO FINAL** correspondiente al **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 202 DE 2024**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS DE LAS DIFERENTES**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE DIBULLA, LA GUAJIRA

En constancia una vez realizada la verificación de los servicios prestados y de haber comprobado que los mismos fueron efectuados de acuerdo a los términos del contrato suscrito para tal efecto, en un **100%** de ejecución, el contratista **LUIS DONALDO GIL CUIEL** hace entrega efectiva al Supervisor o representante del Municipio y este recibe a entera satisfacción en nombre de la entidad.

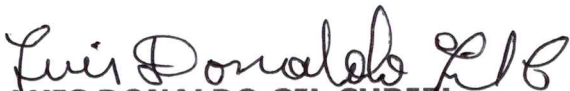
De acuerdo a lo anterior, supervisor manifiesta lo siguiente:

- Que las actividades fueron realizaron según las estipulaciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202 DEL 2024.**
- Que el periodo de ejecución corresponde del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2024.**
- Que el porcentaje de avance y ejecución del objeto contractual a la fecha es del **(100%).**
- Que el contratista cumplió con las obligaciones al sistema de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos Laboral. Por lo anterior, se deja constancia de la verificación del cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 del 2012. De acuerdo a la Planilla N° **8633731140** correspondiente de mes de **NOVIEMBRE** y Planilla N° **8633825120** correspondiente de mes de **DICIEMBRE.**

VALOR DEL CONTRATO:	\$3.000.000,00
VALOR ACTA FINAL:	\$1.500.000,00
VALOR EJECUTADO:	\$3.000.000,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0,00

El valor a pagar de la presente Acta es de: **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$ 1.500.000.00).**

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.


LUIS DONALDO GIL CUIEL
Contratista


ODACIR JOSE OSPINO BERMUDEZ
Supervisor

NOTA: Se deja constancia que la cuenta de cobro se suscribe en la fecha correspondiente al 27 de diciembre, por el periodo a cobrar del 11 de noviembre al 31 de diciembre, certificando la prestación de servicio hasta el 31 de diciembre del 2024.